SECCIÓN SEXTA

Núm. 5535

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

En relación con las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de técnico/a auxiliar de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, vacante en la Plantilla de personal funcionario, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, técnico/a auxiliar, grupo/subgrupo C1, e incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros del ejercicio 2025, la Alcaldía- Presidencia ha dictado un decreto con fecha 7 de agosto, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

«Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la referida prueba selectiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

• **Aspirantes admitidos:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BARRENA	MARCELLAN	JOSÉ LUIS
EZQUERRA	GRACIA	SARA
FRANCO	LORES	VIOLETA
GUISERIS	VILLA	ADRIÁN
NAVARRO	ABADIA	JESÚS
PUEYO	ROMEO	LUIS
RIGLOS	ABADIA	JUAN PEDRO
SANJUAN	ZALDIVAR	MARTÍN
SUÁREZ	GARCIA	JUAN BARTOLOMÉ
TERAN	AUDINA	NATALIA
UNGRIA	RODRIGO	INÉS

• **Aspirantes excluidos:**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA
CALVO	SÁNCHEZ	JOSÉ ANTONIO	Por cuanto no acredita el cumplimiento del requisito del apartado 1 c) de la base segunda de la convocatoria.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ.

Señalar que una vez transcurrido el plazo de alegaciones, y una vez resueltas las mismas en su caso, la lista provisional se elevará a lista definitiva y se expondrá en la sede electrónica, efectuándose, al mismo tiempo la fijación de la fecha, lugar y hora de celebración de la prueba.

Tercero. — El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Ignacio Ceamanos Villa, técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

Titular: Doña María Carmen Maqueda Alayeto, técnica sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Titular: Doña Ana Zarralanga Clemente, administrativa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Titular: Don Juan López Navarro, técnico medio de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Secretario:

Titular: Don Antonio Jaime Ansón, secretario general del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Como suplentes para sustituir indistintamente a cualquier miembro titular y por este orden:

1.º Don Fernando Aznárez Sierra, coordinador de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

2.º Doña Angelines Casalé Jiménez, técnica de Cultura del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Cuarto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Quinto. — Dar cuenta de la presente resolución al señora presidenta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Ejea de los Caballeros, a 7 de agosto de 2026. — La alcaldesa, Teresa Ladrero Parral.